TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	No. CO1.PCCNTR. 6916164 de 2024
Conviniente:	ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - ASOFODEC
NIT:	901104806-5
Número de beneficiarios	505
Número de grupos	31
Número de acciones de formación	CUATRO (4)
Fecha de suscripción del convenio	28 de octubre de 2024
Fecha de inicio del convenio	12 de noviembre de 2024
Fecha de finalización del convenio	30 de marzo de 2025
Valor total del convenio	$617.790.474,00
Valor cofinanciación	$479.253.823,00
Valor contrapartida	$138.536.651,00
Valor contrapartida en efectivo	$138.536.651,00
Valor contrapartida en especie	$0

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – ASOFODEC, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR. 6916164 de 2024
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación especializada para la economía campesina.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio de asociación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – ASOFODEC, realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	20 de marzo de 2025
Lugar de la visita:	Carrera 4 No 15 – 41 en la ciudad de Valledupar
Hora de visita:	08:00 a.m.
Persona contactada:	José Agustín Mena Contreras - Representante legal Oscar Peñaranda Valdés, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	Galicia Gómez Goenaga

La Interventoría se reunió con el señor José Agustín Mena Contreras - Representante legal y el señor Oscar Peñaranda Valdés en calidad de director del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública n. DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima y Decima Quinta del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente mediante correo electrónico cuenta con radicado de la interventoría n. SP_250325_162, CIN_280325_3222, CIN_290325_3256; CIN_010425_3401, CIN_020425_3415, CIN_030425_3424.

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 3.21 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 3.19 "*Modificaciones al Convenio Durante la Ejecución*" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, el conviniente solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Prorroga	CP_131224_67	Viable	72024326928	13/1272024	SI	Se evidencia Otro sí - SECOP
Cambio docente	CM_260125_101	Viable	72025082144	26/01/2025	NO	N/A

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	25/01/2025	IVC_010225_98	72025039511	01/02/2025	Acción de formación
2	25/01/2025	IVC_030225_103	72025041045	03/02/2025	Acción de formación
3	19/11/2025	IV_061224_39	72024317532	06/12/2024	En sede
4	13/02/2025	IV_180225_137	72025068093	18/02/2025	En sede
5	20/03/2025	Presente informe			

De acuerdo con lo anterior la Interventoría realizó tres (3) visitas en sede y dos (2) visitas de campo

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

2.1.3.1 Proyecto aprobado

El proyecto presentado por la ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – ASOFODEC presenta el siguiente detalle:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	40	0	0	0	10	400	Curso
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	40	0	0	0	10	400	Curso
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	40	0	0	0	10	400	Curso

4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	8	0	0	0	1	8	Campamento de Formación
	TOTALES		0	0	0	**31**	**1208**	

N° AF	**Nombre de la acción de formación**	**BENEFICIARIOS**		
		Empresa	**SENA**	**Total**
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	160	0	160
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	160	0	160
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	160	0	160
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	25	0	25
	TOTALES	**505**	**0**	**505**

Costos acciones de formación

N° AF	**Nombre de la acción de formación**	**Costo AF**
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	$ 164.940.973,00
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	$ 164.940.973,00
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	$ 164.940.973,00
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	$ 13.207.570,00
	TOTALES	$ 508.030.489,00

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	508.030.489,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	101.606.097,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	5.080.304,00
PÓLIZAS	$	3.073.584,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	479.253.823,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	138.536.651,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	-
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	617.790.474,00

Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	Bosconia, Chimichagua, La Paz, Manaure, San Diego, Valledupar
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	Bosconia, Chimichagua, La Paz, Manaure, San Diego, Valledupar
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	Bosconia, Chimichagua, La Paz, Manaure, San Diego, Valledupar
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	Cesar

2.1.3.2 Cumplimiento académico

Atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

> *"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".*

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

> *"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos,* ***por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación****".*

Negrita y subrayado fuera de texto

Donde acada beneficiario debe lograr una asistenica mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimiento financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

La ejecución académica del proyecto se cumplió de la siguiente manera:

AF	COSTO ACCION FORMACION	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Índice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS	VALOR RECONOCIDO	% RECONOCIDO
AF 1	$164.940.973,00	32,47%	160	0	160	$ 164.940.973,00	32,47%
AF2	$164.940.973,00	32,47%	160	0	160	$ 164.940.973,00	32,47%

AF 3	$164.940.973,00	32,47%	160	0	160	$ 164.940.973,00	32,47%
AF 4	$ 13.207.570,00	2,60%	25	0	25	$ 13.207.570,00	2,60%
Total	**$508.030.489,00**	**100,00%**	**505**		**505**	**$508.030.489,00**	**100,00%**

Para dar cumplimiento al numeral 12 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial, virtual, presencial asistida por herramienta tecnológica – PAT, híbrida.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	172	07/02/2025
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	162	02/03/2025
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	163	14/03/2025
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	26	13/12/2024
	TOTAL	***523***	

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **104,00%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 2 y 7 de la cláusula sexta del convenio.

En el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios cumpliendo con el numeral 9 de la cláusula sexta del convenio, así:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	1	LA PAZ	16	21	21
		2	SAN DIEGO	16	16	16
		3	SAN DIEGO	16	20	20
		4	BOSCONIA	16	16	16
		5	BOSCONIA	16	16	16

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
		6	MANAURE	16	16	16
		7	MANAURE	16	16	16
		8	CHIMICHAGUA	16	16	16
		9	CHIMICHAGUA	16	17	17
		10	VALLEDUPAR	16	18	18
	TOTAL			**160**	**172**	**172**
2	**Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.**	1	LA PAZ	16	16	16
		2	SAN DIEGO	16	17	17
		3	SAN DIEGO	16	16	16
		4	BOSCONIA	16	16	16
		5	BOSCONIA	16	16	16
		6	MANAURE	16	17	17
		7	MANAURE	16	16	16
		8	CHIMICHAGUA	16	16	16
		9	CHIMICHAGUA	16	16	16
		10	VALLEDUPAR	16	16	16
				160	**162**	**162**
3	**Generando oportunidades con la planificación agrícola.**	1	LA PAZ	16	16	16
		2	SAN DIEGO	16	18	18
		3	SAN DIEGO	16	16	16
		4	BOSCONIA	16	16	16
		5	BOSCONIA	16	16	16
		6	MANAURE	16	17	17
		7	MANAURE	16	16	16
		8	CHIMICHAGUA	16	16	16
		9	CHIMICHAGUA	16	16	16
		10	VALLEDUPAR	16	16	16
				160	**163**	**163**
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	1	VALLEDUPAR	25	26	26
	TOTAL			**25**	**26**	**26**

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
				505	523	523

Cada beneficiario reconocido, esto es, que cumplió con la asistencia mínima requerida, cuenta con el certificado de asistencia, el cual se puede descargar del SEP, cumpliendo lo indicando en el numeral 13 de la clausual sexta del convenio.

2.1.4 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 25 de noviembre de 2024 con radicado interno de interventoría CIN_261124_708.

El SENA mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2024 y de radicado 01-9-2024-092757, el cual además cuenta con radicado de interventoría n. CIN_020125_1641, **entrega certificado de cumplimiento técnico Transferencia de Conocimiento y Tecnología**

El cumplimiento financiero de la transferencia fue validado por la interventoría. El conviniente entrega *9. Formato Legalización Financiera de Transferencia,* debidamente diligenciado con los soportes financieros, el cual además cuenta con radicado de interventoría n. AFT_040425_31 (Radicado SENA 72025139438 del 04 de abril de 2025).

2.1.5 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOFODEC que se utilizaron en el desarrollo del convenio:

No AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	12/12/2024 25/11/2024 10/01/2025 15/01/2025 12/02/2025 14/02/2025	13/12/2024 25/11/2024 13/01/2025 15/01/2025 13/02/2025 16/02/2025	CIN_131224_1360 CIN_261124_739 CIN_130125_1746 CIN_160125_1882 CIN_130225_2374 CIN_170225_2421
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	12/12/2024 25/11/2024 10/01/2025 15/01/2025 12/02/2025 14/02/2025	13/12/2024 25/11/2024 13/01/2025 15/01/2025 13/02/2025 16/02/2025	CIN_131224_1360 CIN_261124_739 CIN_130125_1746 CIN_160125_1882 CIN_130225_2374 CIN_170225_2421
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	12/12/2024 25/11/2024 10/01/2025 15/01/2025 12/02/2025	13/12/2024 25/11/2024 13/01/2025 15/01/2025 13/02/2025	CIN_131224_1360 CIN_261124_739 CIN_130125_1746 CIN_160125_1882 CIN_130225_2374

No AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
		14/02/2025	16/02/2025	CIN_170225_2421
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	12/12/2024 13/01/2025 15/01/2025 12/02/2025 14/02/2025	13/12/2024 14/01/2025 15/01/2025 13/02/2025 16/02/2025	CIN_131224_1360 CIN_150125_1840 CIN_160125_1882 CIN_130225_2374 CIN_170225_2421

Cumpliendo con el numeral 11 de la cláusula sexta.

2.1.6 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

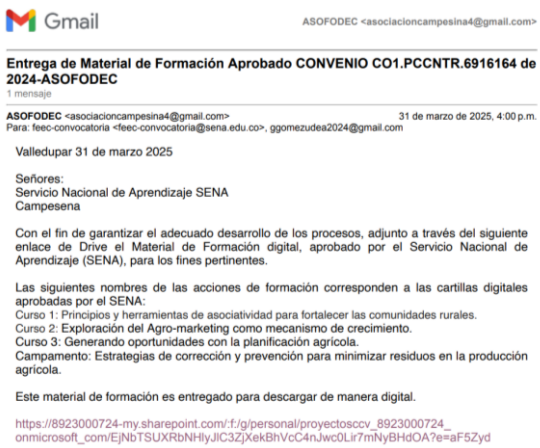
Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	AMF_210125_126
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	AMF_210125_126
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	AMF_210125_126
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	AMF_210125_126

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	1 al 10	16/01/2025	SP_150225_98
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	1 al 10	08/02/2025	SP_250325_162
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	1 al 10	03/03/2025	SP_250325_162
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	1 al 10	12/12/2024	SP_150225_98

Además, se evidencia la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría.



Gmail ASOFODEC <asociacioncampesina4@gmail.com>

Entrega de Material de Formación Aprobado CONVENIO CO1.PCCNTR.6916164 de 2024-ASOFODEC

1 mensaje

ASOFODEC <asociacioncampesina4@gmail.com> 31 de marzo de 2025, 4:00 p.m.
Para: feec-convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>, ggomezudea2024@gmail.com

Valledupar 31 de marzo 2025

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Campesena

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos, adjunto a través del siguiente enlace de Drive el Material de Formación digital, aprobado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los fines pertinentes.

Las siguientes nombres de las acciones de formación corresponden a las cartillas digitales aprobadas por el SENA:
Curso 1: Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.
Curso 2: Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.
Curso 3: Generando oportunidades con la planificación agrícola.
Campamento: Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.

Este material de formación es entregado para descargar de manera digital.

https://8923000724-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/proyectosccv_8923000724_onmicrosoft_com/EjNbTSUXRbNHlyJIC3ZjXekBhVcC4nJwc0Lir7mNyBHdOA?e=aF5Zyd

2.1.7 Promoción y divulgación

Para dar cumplimiento a la Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo el conviniente evidenció “Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación” El conviniente realizó la divulgación por medio de grupos WhatsApp; donde se observó la promoción de las acciones de formación aprobadas para este proyecto; la asociación no cuenta con redes sociales.





2.1.8 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

"El indicador de incremento de la formación muestra que el 100% de los campesinos y campesinas que integran las asociaciones u organizaciones han recibido formación especializada por primera vez, lo que equivale a un total de 523 beneficiarios. Este resultado destaca un nivel sobresaliente de cobertura en el acceso a la capacitación, lo que refleja la efectividad del programa en el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los participantes. Asimismo, este logro contribuye significativamente al desarrollo y empoderamiento del sector rural, impulsando una mejora integral en las capacidades de los beneficiarios y fomentando un mayor bienestar en las comunidades"

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA FINAL	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	*1 al 10*	06/02/2025	SP_150225_98
AF2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	*1 al 10*	01/03/2025	SP_250325_162
AF3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	*1 al 10*	13/03/2025	SP_250325_162
AF4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	*1*	12/12/2024	SP_150225_98

El conviniente indica "A través de las evaluaciones realizadas, tanto Ex Ante (previas al inicio del curso) como Ex Post (posteriores a la finalización del curso), se evidenció una mejora significativa en el nivel de conocimiento de los estudiantes. Los resultados obtenidos mostraron que el 100% de los participantes aumentaron su comprensión sobre las estrategias para reducir y gestionar los residuos agrícolas, lo que a su vez contribuye a una mayor eficiencia en las prácticas agrícolas y a la sostenibilidad del sector".

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador de impacto

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

"El indicador de incremento de gestión muestra que el 100% de los campesinos y campesinas que forman parte de las asociaciones u organizaciones han recibido formación especializada por primera vez, beneficiando a un total de 523 personas. Este resultado evidencia un notable avance en la gestión del programa, al lograr una cobertura total en la capacitación de los participantes. Este incremento en la formación no solo refleja el impacto en el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades, sino que también resalta la efectividad del programa en la mejora de la gestión dentro del sector rural. De este modo, el programa ha contribuido al empoderamiento de los beneficiarios, mejorando su capacidad para gestionar sus actividades agrícolas y fortalecer sus organizaciones"

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores fueron entregados por medio de un informe, el cual permite determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 "Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto" del anexo 12.

El conviniente hace entrega de los indicadores y cuentan con radicado interno de interventoría SP_250325_162

2.1.9 Evento divulgación masiva

Evidencia de la realización del evento de divulgación masiva, numeral 3.7.1 del anexo 12, realizado al cierre de proyecto y cuenta con radicado no. SP_250325_162

El conviniente indica: "*Este proyecto, que benefició a 523 campesinos de 31 asociaciones campesinas distribuidas en distintas veredas y corregimientos, se enfocó en ofrecer capacitación sobre diversos temas clave, tales como principios y herramientas de asociatividad, planificación agrícola, agro marketing y estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola. A través de este proceso formativo, se buscó mejorar la productividad de los campesinos, fomentar el trabajo colaborativo y promover prácticas agrícolas sostenibles que contribuyan tanto al bienestar de los productores como al desarrollo socioeconómico de la región. El video del evento de cierre no solo documenta las acciones formativas, sino que también resalta los resultados concretos del proyecto. Con la capacitación recibida, los campesinos han mejorado sus prácticas agrícolas, lo que ha llevado a un aumento en la productividad y la calidad de los productos. Además, se ha generado una conciencia ambiental en los productores, que ahora aplican prácticas más sostenibles en sus cultivos. Los testimonios de los campesinos reflejan una transformación en sus perspectivas sobre la agricultura, reconociendo la importancia de trabajar en conjunto, planificar adecuadamente y ser más responsables con el uso de los recursos".*

2.1.10 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO INTERVENTORIA
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	Video	SP_150225_98 SP_250325_162
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	Video	SP_250325_162
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	Video	SP_250325_162
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	Video	SP_150225_98 *SP_250325_162*

- **Video** (experiencia de beneficiario) - aplica para los eventos de formación curso y campamento de formación

2.1.11 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo.

Se evidencia de acuerdo al radicado interno de interventoría No. SP_250325_162.

2.1.12 Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutó bajo el modelo de aprendizaje Campamento fue AF4 “Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de "informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

En visita se entrega informe en el formato establecido por el SENA SP_150225_98 y SP_250325_162.

2.1.13 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Principios y herramientas de asociatividad para fortalecer las comunidades rurales.	1 al 10	16/01/2025	SP_150225_98
2	Exploración del Agro-marketing como mecanismo de crecimiento.	1 al 10	08/02/2025	SP_250325_162
3	Generando oportunidades con la planificación agrícola.	1 al 10	*3/03/2025*	SP_250325_162
4	Estrategias de corrección y prevención para minimizar residuos en la producción agrícola.	1 al 10	12/12/2024	SP_150225_98

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Se evidencia el "*FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" firmado por el representante legal, director de proyecto, equipo apoyo de director de proyecto, capacitadores, entidad capacitadora; los cuales se encuentran con el radicado interno de interventoría número SP_150225_98.

2.1.14 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

AF1 de 172 beneficiarios inscritos, 172 realizaron la encuesta lo que representa el 100 % cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

AF2 de 162 beneficiarios inscritos, 162 realizaron la encuesta lo que representa el 100 % % cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12

AF3 de 163 beneficiarios inscritos, 160 realizaron la encuesta lo que representa el 98,15 % cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

AF4 de 25 beneficiarios inscritos, 26 realizaron la encuesta lo que representa el 104 % cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

El conviniente indica *"La mayoría estuvo de acuerdo en que la capacitación les permitió adquirir nuevos conocimientos, desarrollar nuevas habilidades y utilizarlas en su vida diaria, asociaciones y comunidades. Desempeño del facilitador: Las calificaciones sugieren que los participantes encontraron que el facilitador era conocedor, alentador y eficaz para facilitar el aprendizaje"*

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_150225_98 y SP_250325_162.

3 EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

ASOFODEC presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 251.443.012,00	$ 251.443.012,00	$ 125.721.507,00	$ 125.721.505,00	$ 0,00	$ 251.443.012,00	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 151.945.864,00	$ 151.945.864,00	$ 75.972.932,00	$ 75.972.932,00	$ 0,00	$ 151.945.864,00	100,00%
R 5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 9.265.152,00	$ 9.265.152,00	$ 4.632.576,00	$ 4.632.576,00	$ 0,00	$ 9.265.152,00	100,00%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 898.100,00	$ 898.100,00	$ 449.050,00	$ 449.050,00	$ 0,00	$ 898.100,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 9.783.024,00	$ 9.783.024,61	$ 4.891.510,61	$ 4.891.514,00	$ 0,61	$ 9.783.024,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 6.591.444,00	$ 6.591.444,00	$ 3.295.722,00	$ 3.295.722,00	$ 0,00	$ 6.591.444,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.124.341,00	$ 1.124.341,00	$ 562.171,00	$ 562.170,00	$ 0,00	$ 1.124.341,00	100,00%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 1.830.332,00	$ 1.830.332,00	$ 915.165,00	$ 915.167,00	$ 0,00	$ 1.830.332,00	100,00%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 1.268.628,00	$ 1.268.628,00	$ 634.314,00	$ 634.314,00	$ 0,00	$ 1.268.628,00	100,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 1.818.800,00	$ 1.818.800,00	$ 909.400,00	$ 909.400,00	$ 0,00	$ 1.818.800,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 2.093.480,00	$ 2.093.480,00	$ 1.046.740,00	$ 1.046.740,00	$ 0,00	$ 2.093.480,00	100,00%
R 5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 3.296,00	$ 3.296,00	$ 1.648,00	$ 1.648,00	$ 0,00	$ 3.296,00	100,00%
R 5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 13.352,00	$ 13.352,00	$ 6.676,00	$ 6.676,00	$ 0,00	$ 13.352,00	100,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 1.175.000,00	$ 1.175.000,00	$ 587.500,00	$ 587.500,00	$ 0,00	$ 1.175.000,00	100,00%
R7	Gastos operación	$ 39.999.998,00	$ 39.999.998,00	$ 19.999.999,00	$ 19.999.999,00		$ 39.999.998,00	100,00%
	TOTALES	**$479.253.823,00**	**$ 479.253.823,61**	**$239.626.910,61**	**$ 239.626.913,00**	**$ 0,61**	**$479.253.823,00**	**100,00%**

La interventoría no reconoce un valor de $0,61 al rubro R5.1.3 dado que supera el presupuesto aprobado.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $479.253.823,00, equivalentes a un 100,00% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de $239.626.913,00, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el conviniente no ha recibido el tercer y cuarto desembolso por parte del SENA.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor
De CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($138.536.651,00), distribuidos así: a) La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($138.536.651,00) en dinero y; b) La suma de M/CTE ($0,00) en especie.

3.2.1 Contrapartida en dinero

ASOFODEC presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 1.726.416,00	$ 1.726.416,00	$ 1.726.416,00	$ -	$ -	$ 1.726.416,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 1.547.136,00	$ 1.547.136,00	$ 1.547.136,00	$ -	$ -	$ 1.547.136,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 263.904,00	$ 263.904,00	$ 263.904,00	$ -	$ -	$ 263.904,00	100,00%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 323.000,00	$ 323.000,00	$ 323.000,00	$ -	$ -	$ 323.000,00	100,00%
R7	Gastos operación	$ 61.606.099,00	$ 61.606.099,00	$ 61.606.099,00	$ -	$ -	$ 61.606.099,00	100,00%
R10	Póliza	$ 3.073.584,00	$ 1.850.481,00	$ 1.850.481,00	$ -	$ -	$ 1.850.481,00	60,21%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 62.599.920,00	$ 62.599.920,00	$ 62.599.920,00	$ -	$ -	$ 62.599.920,00	100,00%
R12	Transferencia	$ 5.080.304,00	$ 5.080.304,00	$ 5.080.304,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.080.304,00	100,00%
R 5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 2.316.288,00	$ 2.316.288,00	$ 2.316.288,00	$ -	$ -	$ 2.316.288,00	100,00%
TOTALES		**$138.536.651,00**	**$ 137.313.548,00**	**$137.313.548,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$137.313.548,00**	**99,12%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de **$137.313.548,00**, equivalentes a un **99,12%** del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.2 Contrapartida en especie

De acuerdo al proyecto aprobado no se tiene un valor contemplado por esta fuente de Recursos.

3.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor considerado por la Interventoría	% Ejecución
SENA	$ 479.253.823,00	$ 479.253.823,61	$ 0,61	$ 479.253.823,00	100,00%
Contrapartida en efectivo	$ 138.536.651,00	$ 137.313.548,00	$ -	$ 137.313.548,00	99,12%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	
Contrapartida total	$ 138.536.651,00	$ 137.313.548,00	$ -	$ 137.313.548,00	99,12%
TOTAL	**$ 617.790.474,00**	**$ 616.567.371,61**	**$ 0,61**	**$ 616.567.371,00**	**99,80%**

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 4, 5 y 6 de la cláusula sexta del convenio en mención.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR. 6916164 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
S/N	OSCAR IVAN PEÑARANDA VALDES	1065654450	Prestar servicios profesionales como director de proyecto al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6916164	$5.000.000	10 días de cada mes	18/11/2024 31/12/2024 Prorroga (01/01/2025-30/03/2025)	18/11/2024 02/01/2025
S/N	CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR	892.300.072-4.	En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar con total autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo criterios de eficiencia, eficacia, diligencia, responsabilidad y calidad los servicios profesionales para la ejecución de actividades de formación del Convenio de Asociación No.	$596.429.017	15% 35% 35% 15%	10/12/2024 31/12/2024 Prorroga el plazo de ejecución de contrato en un término de tres (03) meses; contados a partir del primero (01) enero de 2025, hasta el 30 de marzo de 2025	10/12/2024 02/01/2025

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			CO1.PCCNTR.6916164				
S/N	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOCIAL-COOSERVIS,	Nit.830.515.102-5	En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar con total autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo criterios de eficiencia, eficacia, diligencia, responsabilidad y calidad los servicios profesionales para la ejecución de actividades de formación del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6916164	$13.207.570	15% 35% 35% 15%	10/12/2024 31/12/2024 Prorroga el plazo de ejecución de contrato en un término de tres (03) meses; contados a partir del primero (01) enero de 2025, hasta el 30 de marzo de 2025	10/12/2024 02/01/2025

Cumpliendo con el numeral 3 de la cláusula sexta del convenio.

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 0510004919 del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de diciembre de 2024, enero, febrero y movimiento de la cuenta a corte 31 de marzo de 2025, en los cuales se evidenció que el día 30 de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolso por la suma de $71,888,073.45 y el día 28 de marzo de 2025 efectuó el segundo desembolso por la suma de $167.738.838,05

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $20.950,98, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Noviembre	2024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
Diciembre	2024	$ 71.888.073,45	$ 43	$ 0	$ 0	$71.888.116,45
Enero	2025	$ 0	$ 719	$ 0	$ 0	$71.888.835,45
Febrero	2025	$ 0	$ 694	$ 279.628	$ 69.906.938	$ 1.702.963,45
Marzo	2025	$167.907.838,05	$ 0	$ 675.657	$ 168.914.193,52	$ 20.950,98
TOTAL		**$ 239.795.911,50**	**$ 1.456,00**	**$ 955.285,00**	**$238.821.131,52**	**$ 20.950,98**

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

A la fecha se han generado rendimientos financieros así:

MES	VALOR GENERADO
Diciembre 2024	$ 43
Enero 2025	$ 719
Febrero	$694
Total	$1456

A la fecha no se han realizado pagos por concepto de rendimientos financieros.

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 20 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación de los desembolsos, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El representante legal José Agustín Mena Contreras identificado con la cédula de ciudadanía No.18973829 y la contadora pública Lina Rosa Cárdenas Rodríguez de tarjeta profesional No. 266058-T mediante certificación del 20 de marzo de 2025 certifica que la “ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – ASOFODEC *no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia*.

Cumpliendo con el numeral 14 de la cláusula sexta del convenio.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal JOSE AGUNSTIN MENA CONTRERA identificado con la cédula de ciudadanía No.18973829 y la contadora LINA ROSA RODRIGUEZ CARDENAS identificado con TP 266058.-T mediante certificación del 20 de marzo de 2025 certifica que *la asociación sin ánimo de lucro, identificado con NIT 901104806-5, ha cumplido con la presentación y pago de Impuestos, Tasas, Contribuciones y Gravámenes causados por la adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución del convenio No.CO1.PCCNTR.6916164. Celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El representante legal JOSE AGUNSTIN MENA CONTRERA identificado con la cédula de ciudadanía No.18973829 y la contadora LINA ROSA RODRIGUEZ CARDENAS identificado con TP 266058.-T mediante certificación del 20 de marzo de 2025 certifica que *la Asociación sin ánimo de lucro, identificado con NIT 901103744-2, ha dado cumplimiento a las Disposiciones normativas de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, capitulo 6 y demás Disposiciones.* Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El representante legal JOSE AGUNSTIN MENA CONTRERA identificado con la cédula de ciudadanía No.18973829 y la contadora LINA ROSA RODRIGUEZ CARDENAS identificado con TP 266058.-T mediante certificación del 06 de febrero de 2025 y 20 de marzo de 2025 indica "*Que la Asociación sin ánimo de lucro, identificado con NIT 901104806-5, ha creado un centro de costos independiente para el manejo y ejecución del Convenio No. CONVENIO CO1.PCCNTR.6916164 de 2024. Celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR ASOFODEC, y este se ciñe a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia*.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega según radicado SP_250325_162 el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 de la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de asociación, con la entrega del informe final, el cual fue remitido a la interventoria el 22 de marzo de 2025 y que cuenta con radicado SP_250325_162.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

Consecutivo	Asunto
COM_111124_01	Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones
COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría
COM_191124_10	Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación
COM_271124_14 72024304653	Reportes mensuales para la interventoría
COM_051224_16 72024316058	Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto
COM_051224_17 72024316109	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.
COM_081224_18 72024318533	Estructura Informe final
COM_081224_19 72024318543	Requisitos segundo desembolso
COM_090125_24 72025004579	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12

Circular externa

Consecutivo	Asunto
CE_171124_01	Encuestas satisfacción
CE_171124_02	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Remisión información etapa alistamiento	ASI_191124_05	NO fue asignado por fallas en la plataforma de radicación,	19/11/2024	CD_131224_83
Solicitud de información	Remisión reporte mensual	ASI_181224_61	72024329978	18/12/2024	CIM_090125_73 CIM_210125_103
Solicitud de información	Solicitud de información segundo	ASI_260225_22 1	72025082164	26/02/2025	CD_140325_164

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
	desembolso				

Cumpliendo el numeral 17 de la cláusula sexta del convenio

4.10 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral **15** de la cláusula **sexta** del convenio que dicta:

> ***"****Mantener en sus archivos por el término de cinco (5) años y conforme a la tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.*

4.11 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 23 de la cláusula sexta del convenio que indica *"No realizar cobro alguno a los beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES",* de la siguiente manera:

Se pudo evidenciar que el conviniente no realizo cobro alguno por la realización de las acciones de formación, verificado en las visitas realizadas de manera presencial y en el formato unificado de primera sesión a la pregunta ¿REALIZÓ ALGÚN PAGO PARA RECIBIR LA FORMACIÓN??; SÍ/NO?; en donde se evidencia la respuesta no.

5. RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% Académico	Valor a reconocer según cumplimiento académico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% Reconocido	Valor reconocido
SENA	$479.253.823,00	100,00%	$479.253.823,00	$ 479.253.823,00	100,00%	99,117126773910500%	$475.022.619,31
EMPRESA	$ 138.536.651,00		$138.536.651,00	$ 137.313.548,00	99,12%		$137.313.548,00
Total	**$617.790.474,00**		**$617.790.474,00**				**$612.336.167,31**
Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a 99,117126773910500							

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de asociación se recomienda reconocer el 99,117126773910500 de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de $475.022.619,31.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99,117126773910500 de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del cuarto desembolso por la suma de EN LETRAS ($67.656.869,76) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($475.022.619,31), y valor emitido del primer, segundo y tercer desembolso ($407.365.749,55)

Para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de segundo, tercer y cuarto desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros generados en la cuenta rentable destinada para el proyecto y dejarla con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.



GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Canto– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo